

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. Informe cuál es la estrategia del Ministerio para prevenir y enfrentar la utilización de redes móviles, líneas telefónicas, tarjetas SIM, servicios de mensajería, redes sociales y plataformas digitales en la comisión de extorsiones.
2. Indique cuántas líneas móviles vinculadas presuntamente con hechos de extorsión fueron identificadas, suspendidas, bloqueadas o canceladas durante el periodo solicitado.
3. Informe el tiempo promedio que transcurre entre el requerimiento de una autoridad competente y el bloqueo de una línea o servicio utilizado para realizar amenazas o exigir pagos extorsivos.
4. Explique qué mecanismos existen para verificar plenamente la identidad de las personas que adquieren o activan tarjetas SIM y prevenir activaciones mediante documentos falsos, suplantación o utilización de terceros.
5. Indique cuántas líneas prepago se encuentran activas sin una validación completa de identidad y qué acciones se adelantan para corregir esta situación.
6. Informe qué medidas se han adoptado frente a la venta informal, distribución irregular y activación masiva de tarjetas SIM utilizadas posteriormente en actividades delictivas.
7. Señale cuántos operadores han sido investigados o sancionados por incumplimientos relacionados con el registro, activación, trazabilidad, conservación de información o bloqueo de líneas.
8. Explique los protocolos de coordinación entre el Ministerio, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, los operadores, la Policía Nacional, los GAULA, la Fiscalía, el INPEC y la USPEC para responder a hechos de extorsión.
9. Informe qué tecnologías y medidas se han implementado para impedir la realización de llamadas, mensajes y conexiones a internet no autorizadas desde establecimientos penitenciarios y carcelarios.
10. Identifique los establecimientos penitenciarios que presentan mayores niveles de llamadas o comunicaciones asociadas con extorsión y señale las medidas correctivas implementadas.
11. Informe cuáles centros carcelarios cuentan con sistemas de inhibición, control selectivo de comunicaciones o detección de dispositivos; precise su cobertura, operatividad, fallas reportadas y resultados.
12. Explique cómo se garantiza que las medidas de inhibición de señal no afecten injustificadamente a las comunidades ubicadas alrededor de los establecimientos penitenciarios.
13. Indique si existe una base interoperable de números, equipos, IMEI y cuentas digitales presuntamente relacionados con extorsión, y qué entidades pueden consultarla.
14. Informe qué acuerdos o mecanismos de cooperación existen con plataformas de mensajería y redes sociales para conservar y entregar oportunamente información vinculada con amenazas extorsivas, respetando las garantías constitucionales y las órdenes judiciales.

15. Señale qué acciones de prevención y atención se han implementado para las víctimas de extorsión digital, incluyendo canales de denuncia, conservación de evidencia y orientación para evitar pagos.
16. Informe cuántas líneas, dispositivos o comunicaciones asociadas con extorsión fueron identificadas en el departamento del Meta y cuántas se originaron presuntamente desde establecimientos carcelarios.
17. Explique las medidas diferenciales adoptadas para proteger a ganaderos, agricultores, comerciantes, transportadores, contratistas y habitantes rurales del Meta frente a la extorsión telefónica y digital.